

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para Contratista Individual

**Consultoría CI- 04-2025: “Coordinación de actividades de campo en 12 municipios de la
región 1 del Proyecto en el Departamento de San Marcos.”**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo socio implementador es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios¹, específicamente en 3,897 km² (54.28 % del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12 %) y 35,968 mujeres (48.88 %). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14 %) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1: *Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.* Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y BirdFriendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas

¹ 32 municipios: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colomba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del Departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del Departamento de Escuintla.

de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

Resultado 2: *Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.* Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO₂-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

Resultado 3: *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.* El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la disseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordina con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA

El Gobierno de Guatemala ha dado prioridad a la Cadena Volcánica Central del país frente a otras zonas del país con mayores tasas de deforestación debido a las siguientes razones: (a) La Cadena Volcánica Central incluye zonas de baja cobertura forestal con pendientes medias a empinada y es una muy importante zona de recarga hídrica; (b) Incluye los últimos remanentes de bosque de pino-encino en las tierras altas, que sirven como áreas de conectividad entre las áreas protegidas existentes que son de gran importancia para la conservación de la biodiversidad única de la región y para sostener el suministro de bienes y servicios ambientales; (c) Contiene un elevado número de áreas protegidas (78), incluyendo 38 áreas protegidas regionales y nacionales, y 40 reservas naturales privadas; (d) Se ubican más de 2.000 áreas urbanas-

Todas las actividades del Proyecto deberán seguir los lineamientos estipulados en el Plan de Transversalización de Género con el fin de asegurar una participación efectiva de las agencias de gobierno nacional y municipal, sector privado, organizaciones y comunidades locales que incluyen mujeres y grupos indígenas, así como la distribución equitativa de beneficios asociados. El componente de Gestión del Conocimiento y monitoreo y evaluación (M&E), compilará e intercambiará lecciones aprendidas de manera eficiente y sistemática, con especial énfasis en la diseminación y desarrollo de conocimiento.

La implementación exitosa del Proyecto se logrará mediante una comunicación efectiva y coordinación con los múltiples actores del Proyecto y de la implementación de mecanismos que aseguran la participación de dichos actores. Los actores clave a nivel nacional y subnacional incluyen; MARN, CONAP, MAGA, INAB, ARNPG, ANACAFE, ICC, entre otros. A nivel local, los actores más relevantes son las municipalidades, COCODES, grupos organizados de productores/as, grupos de mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas. Entre el sector privado, ANACAFE, ICC, ARNPG jugarán un rol activo en el Proyecto para mejorar estrategias de mercadeo dentro del sector productivo. También se implementan acciones mediante acuerdos colaborativos con organizaciones locales, quienes ejecutan acciones a nivel de campo de manera directa con los productores.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general

Desarrollar las acciones necesarias para la ejecución del Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala", de tal forma que se alcancen los objetivos, resultados y metas propuestas, así como el cumplimiento de los indicadores durante la implementación del Proyecto.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Desarrollar las acciones de coordinación necesarias como Coordinador(a) de Campo para 12 municipios en la región de San Marcos, con los socios de gobierno central, gobierno municipal y actores clave, para el alcance de los objetivos, resultados y metas del Proyecto.

3.2.2 Ejecutar las acciones de carácter técnico y de gestión que permitan el buen desempeño en la ejecución del Proyecto, acorde los Planes Operativos Anuales, para el alcance de metas finales del Proyecto.

3.2.3 Orientar a los socios de gobierno y actores clave, en la implementación de las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas del Proyecto.

4. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

El/la Coordinador(a) de Campo será responsable de asegurar que el enfoque de género se integre durante la ejecución del Proyecto y para la implementación del Plan de Transversalización de Género del Proyecto. Esta posición será parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) bajo la supervisión del Coordinador/a del Proyecto. Será responsable de las siguientes actividades:

- ✓ Asistir a la Coordinación del Proyecto en la preparación de un Plan de Trabajo Operativo para la duración del Proyecto y los Planes de Trabajo Anuales correspondientes, basados en el Documento de Proyecto y el Informe Inicial.
- ✓ Ejecutar directamente la implementación de actividades técnicas en los municipios priorizados en el departamento de San Marcos.
- ✓ Coordinar y monitorear las actividades en el campo descritas en el Plan de Trabajo del Proyecto y de las Organizaciones socias, en la región 1.
- ✓ Asistir a él/la Especialista de Comunicación/Gestión del Conocimiento en recolectar y analizar lecciones aprendidas y buenas prácticas, y diseñar estrategias de replicación dentro de otros paisajes productos y corredores biológicos.
- ✓ Asistir a él/la Especialista en Género e Inclusión Social en los temas relacionados a género e inclusión social en el Proyecto.

- ✓ Coordinar, facilitar y proporcionar la información requerida por él/la Especialista en Monitoreo y Evaluación para la adecuada sistematización de la información que permita determinar el avance, y resultados del Proyecto.
- ✓ Recopilar todos los informes, productos, y verificadores que se generen en el marco del Proyecto en el área de la región 1.
- ✓ Otorgar la asistencia técnica a los grupos de productores que el Proyecto apoya a través de los acuerdos colaborativos con las Organizaciones locales.
- ✓ Representar al Proyecto en reuniones y otros foros relacionados a nivel local y subnacional, según sea requerido y designado.
- ✓ Generar el material técnico, documentos y otros que sean requeridos en la ejecución del Proyecto.
- ✓ Mantener una adecuada y fluida comunicación sobre las actividades de implementación del Proyecto con los socios de Gobierno y actores clave, dentro de estas actividades se menciona: a) Diseño de términos de referencia y convocatoria de consultorías a personas y empresas (nacionales o internacionales), b) Difusión y divulgación de las actividades del Proyecto y sus resultados, c) Ejecución de capacitaciones, talleres, cursos, visitas de campo, d) Desarrollo de estudios, planes y proyectos con los actores claves en las regiones del Proyecto, e) Presentación del Plan Operativo Anual, resultados mensuales, trimestrales y anuales.
- ✓ Promover, establecer y mantener vínculos con otros proyectos-programa nacionales e internacionales (cuando sea necesario).
- ✓ Promover el Proyecto y buscar oportunidades para aprovechar la cofinanciación adicional a nivel local.
- ✓ Mediar con los actores claves del Proyecto, cuando existen eventos o causas que generen conflictos, y donde sea requerida su presencia para otorgar solución a los mismos.
- ✓ Coordinar y participar en ejercicios de monitoreo y evaluación para evaluar el éxito del Proyecto y formular recomendaciones para modificaciones al Proyecto.
- ✓ Gestionar la aprobación de instrumentos de manejo de las Áreas protegidas que se han presentado ante el CONAP.
- ✓ Garantizar que el Proyecto utiliza las buenas prácticas y experiencias de proyectos similares.
- ✓ El/la Coordinador de Campo será responsable de atender las misiones de supervisión y auditoría del Proyecto a nivel nacional y/o internacional.
- ✓ Asegurarse que todas las actividades del Proyecto se lleven a cabo según el cronograma y el presupuesto para lograr los resultados del Proyecto.
- ✓ Elaborar términos de referencia de trabajos a realizarse en su región.
- ✓ Supervisar la ejecución de consultorías, investigaciones y otros trabajos que generen productos en el territorio de la región 1.
- ✓ De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo entre las partes involucradas (UCP y el/la consultor/a), mientras que las mismas no retrasen las actividades principales y sean vinculadas a los objetivos y resultados del Proyecto

4.1 Productos:

- ✓ Plan de trabajo anual y planes trimestrales de actividades.
- ✓ Informes mensuales de acciones ejecutadas, informe trimestral e informe anual. Los cuales deberán contener como mínimo; minuta de reuniones con socios del Proyecto, lista de asistencia a reuniones, análisis de las actividades realizadas y su contribución a

los resultados del Proyecto, resultados relevantes alcanzados, verificadores, información relevante para el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

- ✓ Informes de Dictámenes de revisiones de informes de consultores, informes de organizaciones socias que ejecutan acciones.
- ✓ Informes indicando los resultados en su área geográfica para la presentación de Informes de progreso del Proyecto para ser presentados a la Coordinación del Proyecto; resultados de consultorías, dictámenes de revisiones de acuerdos colaborativos, informes de acciones con socios (instituciones, municipalidades, productores),
- ✓ Un informe final que resume el trabajo llevado a cabo por consultores y actores durante el período del Proyecto, así como el estado de los resultados del Proyecto, al final del Proyecto.

5. UBICACIÓN DEL/LA COORDINADOR DE CAMPO REGIÓN 1.

El/la Coordinador(a) de Campo tendrá su sede en el departamento de San Marcos, en las oficinas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Municipalidad de San Marcos, oficinas de un socio de gobierno o sociedad civil.. Desarrollará visitas constantes a los 12 municipios de la región del Proyecto; siendo éstos:

- Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal.

Además, las misiones podrán incluir otras regiones del Proyecto² y la Ciudad de Guatemala.

6. LÍNEA DE COORDINACIÓN

El contrato será suscrito entre MARN y el/la Contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso. En todos los aspectos técnicos y administrativos del Proyecto, él/la Coordinador de Campo, responderá al Coordinador/a del Proyecto. El/la Coordinador(a) de Campo deberá presentar sus informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), quien se encargará de la revisión y aprobación

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato se propone para un período inicial de seis (6) meses calendario, con un periodo de prueba de tres (3) meses, iniciando con la firma del mismo; renovable por un periodo de doce (12) meses calendario con base en evaluación del desempeño y necesidades del Proyecto.

8. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES

El/la Coordinador(a) de Campo será responsable de realizar las actividades indicadas en el punto 4 de los presentes Términos de Referencia.

9. PERFIL REQUERIDO

Académicas:

- Ingeniero (a) Agrónomo e Sistemas de Producción Agrícola, en Recursos Naturales Renovables, Ambiental, Forestal o carrera afín.
- Preferentemente acreditar otros estudios postgrado, en conservación de biodiversidad, gestión sostenible de la tierra (GST), gestión sostenible de los bosques (GSB), gestión del recurso hídrico o gestión del ciclo de proyectos.

Experiencia:

- ✓ Mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en los campos relacionados con el Proyecto (conservación de biodiversidad, gestión sostenible de la tierra (GST), gestión sostenible de los bosques (GSB)), gestión del ciclo de proyectos, ordenamiento territorial o formulación y evaluación de proyectos (verificable).
- ✓ Mínimo cinco (5) años de experiencia en la facilitación de procesos participativos, planificación estratégica o multianual, y monitoreo a nivel local (preferentemente en el campo relativo al Proyecto) (verificable).
- ✓ Mínimo un (2) año de experiencia en gestión para la conservación de áreas protegidas, o conformación e implementación de cadenas de valor de productos agrícolas y forestales (verificable).
- ✓ Mínimo cinco (5) años de experiencia en la facilitación de procesos con actores de gobierno y actores locales, siendo esencial la capacidad para lograr acuerdos, consensos, sintetizar puntos de vista, negociar con los diversos actores, resolver conflictos y concretar acciones (verificable).

Otras calificaciones:

- Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- Conocimiento de herramientas y metodologías de análisis de género para la incorporación de la perspectiva de género.
- Fuertes habilidades interpersonales y de comunicación; compromiso con el trabajo en equipo y trabajar con grupos multidisciplinarios.
- Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados demostrable mediante experiencias de trabajo.
- Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores. Habilidad en expresión oral y escrita.
- Responsabilidad.
- Creatividad.

10. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

10.1 Documento Integrado 1: Documento de Propuesta 1 Nombre apellido.

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (**Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem b.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.

d) Propuesta Técnica.

Documento que describa sustantivamente una propuesta de abordaje del trabajo a desarrollar en el proyecto.

10.2 Documento Integrado 2: Documentos de respaldo 2 Nombre apellido.

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

- (i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de títulos, diplomas de otros estudios requeridos en el perfil académico.
- (iii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iv) Copia de RTU actualizado a 2025
- (v) Copia de la constancia de colegiado activo (primer semestre 2025)
- (vi) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vii) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 11.

Los profesionales Interesados entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 04 2025 Nombre Apellido** a la dirección siguiente: cadnavolcanica.gt@gmail.com; a más tardar el **28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas**, en **dos archivos integrados_PDF multipágina**, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con esta condición, NO se considerarán para el proceso.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, se describen todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista Individual cumple con los requisitos mínimos requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

Crterios	Puntuación
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Ingeniero (a) Agrónomo e Sistemas de Producción Agrícola, en Recursos Naturales Renovables, Ambiental, Forestal o carrera afín	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de DPI vigente	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de RTU actualizado a 2025	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de la constancia de colegiado activo (primer semestre 2025)	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados (última página)	CUMPLE/NO CUMPLE

- b) **Evaluación Curricular (80% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Crterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
Académico	Preferentemente acreditar otros estudios postgrado, en conservación de biodiversidad, gestión sostenible de la tierra (GST), gestión sostenible de los bosques (GSB), gestión del recurso hídrico o gestión del ciclo de proyectos	Posee Maestría	10	10
		Posee estudios postgrado, diplomados, otro	5	
		No acredita estudios	0	
Experiencia	Mínimo cinco (5) años de experiencia laboral en los campos relacionados con el Proyecto (conservación de biodiversidad, gestión sostenible de la tierra (GST), gestión sostenible de los bosques (GSB)), gestión del ciclo de proyectos, ordenamiento territorial o formulación y evaluación de proyectos (verificable).	8 o más años experiencias (2 puntos por año adicional, hasta el máximo)	25	90
		5-8 años experiencias	18	
		5 años de experiencia	16	
	Mínimo cinco (5) años de experiencia en la facilitación de procesos participativos, planificación estratégica o multianual, y monitoreo a nivel local (preferentemente en el campo relativo al Proyecto) (verificable).	8 o más años experiencias	20	
		5-8 años experiencias	18	
		5 años de experiencia	16	
	8 o más años experiencias	20		

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
	Mínimo un (2) año de experiencia en gestión para la conservación de áreas protegidas, o conformación e implementación de cadenas de valor de productos agrícolas y forestales (verificable).	5-8 años experiencias	18	
		5 años de experiencia	16	
	Mínimo cinco (5) años de experiencia en la facilitación de procesos con actores de gobierno y actores locales, siendo esencial la capacidad para lograr acuerdos, consensos, sintetizar puntos de vista, negociar con los diversos actores, resolver conflictos y concretar acciones (verificable).	8 o más años experiencias (2 puntos por año adicional, hasta el máximo)	25	
		5-8 años experiencias	18	
		5 años de experiencia	16	
TOTAL				100=80%

- c) Entrevista (20% de la evaluación), el Comité de Evaluación realizará entrevistas únicamente a los proponentes que logren o superen el puntaje ponderado de 80 puntos en la etapa de evaluación curricular; la entrevista será ponderada con un máximo de 20% de la nota total de calificación entrevistas serán programadas por el Comité de Evaluación, notificando para ello, a los proponentes seleccionados.
- d) Una vez seleccionado el/la Coordinador(a) de Campo, será notificado vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

12. Aprobación de Términos de Referencia

TDR elaborados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Directora del Proyecto





13. Aceptación de los términos de referencia

Consultoría CI- 04-2025: “Coordinación de actividades de campo en 12 municipios de la región 1 del Proyecto en el Departamento de San Marcos.”

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre:

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: cadenavolcanica.gt@gmail.com